

ANDRÉ LECOURE (ed.), *New Institutionalism. Theory and Analysis*, University of Toronto Press, Toronto, 2005. 363 páginas.

En pleno siglo veintiuno volvemos nuestra mirada al enfoque teórico sobre normas y leyes que prevaleció antes de la Segunda Guerra Mundial. Por supuesto no se trata de una repetición de la modalidad de investigación jurídica formalista sino de un análisis que, desde distintas tradiciones teóricas, presenta algunos puntos de vista nuevos sobre el análisis institucional.

La revisión del viejo Institucionalismo Histórico por parte de un grupo de politólogos, ha permitido plantear viejas y nuevas preguntas, así como formular respuestas innovadoras. Algunos de los interrogantes que han motivado la realización de este trabajo se plantean qué son las instituciones, cómo se forman y se transforman, cuál es su lugar en los análisis de la política, cuál es su impacto sobre la acción de los diferentes actores y qué metodología y epistemología se adapta mejor al análisis institucional.

Los Institucionalistas, quizás, no han sido los primeros en formular estas cuestiones pero sí en acentuar su importancia. Al mismo tiempo, presentan dificultades en ofrecer una perspectiva unificada. El Nuevo Institucionalismo, por ejemplo, plantea la cuestión de la estructura y la agencia¹, dilema que implica la reestructuración y la rearticulación en Ciencia Política al atribuirle importancia tanto a la estructura como a la acción política, centrándose en el impacto de las instituciones sobre la acción y no al contrario.

Las cinco partes del libro se corresponden con los ejes temáticos desarrollados: (i) reflexiones teóricas sobre el Nuevo Institucionalismo; (ii) teoría institucional en las políticas canadienses; (iii) el nuevo institucionalismo en las políticas comparadas; (iv) el nuevo institucionalismo en el análisis de las políticas públicas y (v) el análisis institucionalista en las relaciones internacionales. En una obra colectiva como ésta, cada una de estas partes comprende varios capítulos encargados a diversos autores. Se realiza así, en primer lugar, una revisión teórica y un análisis exhaustivo del Institucionalismo Histórico, sus distintos enfoques y sus cambios (André Lecours, Daniel Béland, Siobhán Harty y Hudson Meadwell); posteriormente se presenta el estudio del caso canadiense desde la perspectiva institucionalista (Miriam Smith y Linda Cardinal), así como el Nuevo Institucionalismo en políticas comparadas, abordando las crisis de transición (Mamoudou Gazi-bo), la estructuración de los nacionalismos (André Lecours), los cambios institucionales y sus consecuencias en la India (Csaba Nicolenyi), el análisis de algunas políticas públicas a la luz del nuevo institucionalismo (Eric Montpetit, Denis Saint-Martin, Alexandra Dobrowolsky y Luc Juillet) y, finalmente, la importancia del análisis institucional en sociedades globalizadas a la luz del estudio de los casos de Canadá, China y el Este de Asia (Norrin M. Ripsman, Der-Yuan Maxwell Wu y Jeremy Paltiel).

¹ En el sentido de "acción política" que utiliza Amartya Sen. Amartya SEN, *Desarrollo y Libertad*, Planeta, Barcelona, 1999, pp. 233ss.

Para todos estos autores, el análisis político resulta más fecundo si tomamos las instituciones como punto de partida. Metodológicamente el Nuevo Institucionalismo aboga por el uso de las instituciones como variable independiente o, por lo menos, como llave que interviene en otras variables.

Como se muestra en la obra, hay un elemento de convergencia entre el viejo y el nuevo institucionalismo: el propósito de generar explicaciones y construir teoría. En ambos se pretende conceptualizar el impacto de las instituciones en los procesos políticos. Según el Institucionalismo Histórico las instituciones están asociadas con la idea de *Path Dependency*, para ver el impacto de las instituciones en la acción. La Elección Racional, por su parte, enfatiza la importancia de las instituciones en las estrategias de cálculo de los actores. Y el Institucionalismo Sociológico, por su parte, plantea que las instituciones son definidas en términos de normas, cultura, valores e ideas, focalizando en lo cognitivo más que en lo histórico.

Guy Peters (p. 17) realiza una tipología más amplia del Nuevo Institucionalismo, agregando el institucionalismo normativo, el empírico, la representación de intereses y la rama internacional a las tres perspectivas abordadas (institucionalismo histórico, elección racional e institucionalismo sociológico). Frente a esta amplitud de fuentes cabe la pregunta acerca de si todos los institucionalismos comparten una misma base teórica o son distintos institucionalismos.

Para el Nuevo Institucionalismo es relevante definir exactamente cuáles son las instituciones. De acuerdo con Lecours, las Instituciones son las constituciones, los gabinetes, los parlamentos, la burocracia, las cortes, los ejércitos, las federaciones o autonomías y, en algunos casos, el sistema de partidos (p. 6). En otras palabras, las instituciones son los organismos referidos al Estado, al gobierno y a la sociedad que procuran un acercamiento entre estos —definición ampliamente aceptada por muchos institucionalistas. Esta conceptualización es debatida por Sven Steinmo² al precisar que los partidos políticos como instituciones son organizaciones sociales, y es complementada por March y Olsen (p. 10), precursores del Institucionalismo Sociológico, que van más lejos en la definición de las instituciones cuando incorporan a este concepto las creencias, valores y formas cognitivas.

Kathleen Thelen (p. 7) distingue entre Nuevo Institucionalismo Materialista y el Institucionalismo Normativo o Idealista. La definición normativa o idealista del Institucionalismo plantea que el *focus* de la estructura conduce a una perspectiva de la política estrecha y simplista, por lo cual se precisa de análisis multidimensional. La definición materialista, por su parte, al explicar ontológicamente que las instituciones y la sociedad son claramente distintas, ofrece mayor claridad analítica. Las instituciones dependen de una sociedad basada en mecanismos institucionales que reproducen la cultura y/o las ideas.

En síntesis, la definición de los institucionalistas va más allá de la estructura for-

² Sven STEINMO, Kathleen THELEN and Longstreth FRANK, *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Analysis*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992, p. 2.

mal y se ha hecho significativa al interior del Nuevo Institucionalismo, extendiendo la noción de instituciones más allá de las simples estructuras e incorporando a los diferentes actores y sus acciones. Es aquí donde este debate adquiere relevancia para la Ciencia Política en su conjunto.

Algunos de los conceptos tradicionales fundamentales que configuran la teoría del Institucionalismo Histórico son la *path dependency* (dependencia del rumbo marcado inicialmente); *increasing return effect of positive feedback* (causas de la reproducción institucional); *look in effect* (consecuencias del fenómeno de la *path dependency*) y *critical junctures* (coyuntura o momento crítico). Los nuevos desarrollos que recoge esta obra proponen en su capítulo dos la introducción del concepto de *isomorfismo* (similitud de instituciones en un mismo dominio), y el diálogo con los conceptos de *campo* (reglas del juego de la política) y *hábitos* (reflejan las estructuras del campo) aportados por el sociólogo francés Pierre Bourdieu.

Una interesante teoría de los cambios políticos ha sido presentada recientemente por Robert K. Lieberman³. Este autor argumenta que estos pueden ser vistos como la emergencia de fricciones entre diferentes órdenes, a partir de concebir la política como un conjunto de “órdenes” en plural en lugar de un único y coherente “orden” político. En este sentido, dice Lieberman, podemos prever órdenes institucionales

ideales, al tiempo que teorizar los cambios como un mecanismo de ajuste entre instituciones e ideas. Esta visión argumenta que las instituciones son autónomas respecto de la sociedad, pero que esta autonomía es relativa y que algunas transformaciones sociales pueden obligar a un reordenamiento institucional.

Karen Orren y Stephen Skowronek⁴ han formulado una sugerente aproximación a las tensiones emanadas de las instituciones mismas. Señalan que las instituciones son creadas en diferentes épocas y tienden a encerrar el panorama socio-político del momento de su nacimiento. Las tensiones se derivan de la yuxtaposición de varias instituciones con diferentes y, a veces, contradictorios patrones de desarrollo y reproducción. Por tanto, se puede afirmar que las tensiones existen dentro del mismo paisaje institucional y no entre instituciones y sociedad, y los ajustes emanan de las instituciones mismas y no de la sociedad.

Estamos ante una obra prolífica en debates, discusiones teóricas y análisis sobre el Nuevo Institucionalismo, con una amplia densidad y diversidad temática, y que propone trascender del institucionalismo histórico legal formal a un nuevo institucionalismo más amplio. Asimismo, acoge los planteamientos centrales formulados por los teóricos del Institucionalismo Histórico, los de la Elección Racional y los del Institucionalismo Sociológico.

³ Robert K. LIEBERMAN, “Ideas, Institutions and Political Order: Explaining Political Change”: *American Political Science Review*, n.º 96 (2002).

⁴ Karen ORREN y Stephen SKOWRONEK, “Beyond the Iconography of Order: Notes for a ‘New Institutionalism’”, en Lawrence C. DODD and Calvin JILLSON (eds.), *The Dynamics of American Politics: Approaches and Interpretation*, Westview Press, Boulder, 1994.

El texto nos muestra la necesidad de explorar la relación *instituciones-sociedad* desde el análisis institucional; valorar el contexto político y la existencia de recursos como dos variables necesarias en la explicación de los cambios institucionales; clarificar si la reforma, adaptación y evolución de una institución es lo que constituye un cambio en ésta, y por qué las instituciones cambian; comprender que haciendo políticas públicas se forman instituciones, lo cual implica movilización de actores y estructuración de redes; explorar el impacto de algunas políticas institucionales domésticas en el campo de la política internacional; examinar cuestiones como la paz democrática y la guerra en el sistema internacional; explorar estrategias para las relaciones internacionales, para lo cual adquiere relevancia el tipo de régimen político, así como estudiar las instituciones desde un macro-nivel, para comprender y ex-

plicar las políticas exteriores y de seguridad.

Estamos también ante un enfoque que cuestiona la propuesta tradicional de Max Weber, que plantea que la política es el resultado de secuencias o la estrategia de tomar decisiones. El Nuevo Institucionalismo prefiere ver la política como un complejo conjunto de relaciones entre actores, entre los cuales debe destacarse ontológicamente a las instituciones. Por lo tanto, el reino de lo contingente y de lo no planificado tiene lugar aquí, en el escenario plural, heterogéneo e irreductible que es el campo político. Esta es la mirada de un enfoque que en la actualidad está realizando importante desarrollos teóricos a través de una amplia literatura con notable influencia en la Ciencia Política, pero que no está exenta de críticas por los estrechos y delimitados marcos que supone toda teoría.

MARIA ROCÍO BEDOYA BEDOYA